|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 12_de_octubre jpg.jpg  **UCI DE TRAUMA Y EMERGENCIAS** | **MATRIZ ATENCIÓN INICIAL**  **- MANEJO DE OBJETOS PERSONALES** | **VERSIÓN 1** |
| **Fecha publicación:**  Mayo 2025  **Fecha prevista actualización:**  Mayo 2027  **Autores:**  M Victoria Luna Montero  Ara Murillo Pérez |
| **Hoja** 1 **de** 2 |

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS** |
| El ingreso en la UCI implica la retirada de enseres personales (ropa, abalorios, documentos de identificación, dinero…) para la realización de técnicas diagnósticas y terapéuticas. Por ello resulta imprescindible regular la custodia, así como su posterior entrega al paciente y/o familiares.  Objetivo principal:  -Establecer un procedimiento para la custodia y entrega de pertenencias de los pacientes ingresados en la UCI de Trauma y Emergencias/Box vital. |
| **CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN (quién)** |
| * **INCLUSIÓN:** pacientes que sean atendidos/ingresados en la UCI de Trauma y Emergencias que sean portadores de cualquier prenda, objetos, documentación, dinero, joyas. * **EXCLUSIÓN:** No se contemplan criterios de exclusión. |
| **DESARROLLO** |
| Según las circunstancias del ingreso, así como la capacidad del paciente se presentan distintos supuestos:   * Paciente consciente: se le preguntará si desea que sus pertenencias sean entregadas al cuidador principal. * Paciente inconsciente o sin capacidad de decisión: las pertenencias se entregarán directamente al cuidador principal. * Paciente que ingresen por agresión (arma blanca/arma de fuego o cualquier otro objeto): se dejarán las pertenencias en el cuarto de residuos (cubo especifico ubicado en el armario), en previsión de requerimientos judiciales (NO SE ENTREGARAN A FAMILIA INICIALMENTE). Este criterio se aplica también a agresiones por violencia de género.   El tiempo de custodia de pertenencias que pudieran constituir prueba judicial (objetos agresores, ropa con o sin restos visibles de fluidos corporales, etc.) será de 72 horas tras el ingreso, si no ha mediado requerimiento judicial.  Ante cualquier duda, se consultará a la asesoría jurídica del hospital por parte del médico o supervisora de la unidad.  PROCEDIMIENTO:  La TCAE A será responsable de retirar todas las pertenencias del paciente al ingreso en UCITE/Box Vital. En muchos casos será necesario cortar la ropa, extremando precauciones para no dañar dispositivos del paciente (VVP, cables de ECG, etc.). Es fundamental preservar la intimidad del paciente durante este procedimiento.  La TCAE B registrará las pertenencias en el sistema ICCA (registro especifico en ICCA, ruta acceso: añadir documento y localizar “pertenencias”).    Si no es posible el registro en ICCA por causas informáticas, se utilizará el registro convencional en papel.  Todos los objetos personales se introducirán en una bolsa identificada con una pegatina del paciente y se depositarán en la mesilla del box correspondiente.  Si el paciente porta una suma considerable de dinero (>50 euros) o enseres de valor, se solicitará a la supervisora de guardia su entrega al servicio de seguridad. Se conservará el resguardo de entrega en un sobre con el resto de documentos de la historia clínica.  Una vez identificado el cuidador principal, se solicitará su DNI para la entrega de pertenencias, registrando el número en el documento correspondiente del ICCA.  Si el ingreso proviene de Urgencias, se deberá registrar que el paciente ha ingresado “con pertenencias en bolsa”, indicando el origen.  En la situación que el paciente sea trasladado a quirófano y no se conozca el destino definitivo tras la cirugía, las pertenencias se dejaran en la UCITE.  CONSIDERACIONES ESPECIALES  En caso de que el paciente porte el arma que causó la agresión (cuchillos, navajas, machetes, armas de fuego, bates de béisbol, etc.), esta deberá custodiarse junto con las pertenencias hasta que sea requerida por la Policía Científica o Judicial.  Evitar valoraciones subjetivas al identificar objetos; en lugar de términos como oro o plata, usar descripciones neutrales como dorado o acero. |
| **REFERENTE/S** |
|  |
| **REFERENCIAS (4-5)** |
|  |

**DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL PROTOCOLO**

|  |  |
| --- | --- |
| **FECHA** | **DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL PROTOCOLO** |
|  |  |